



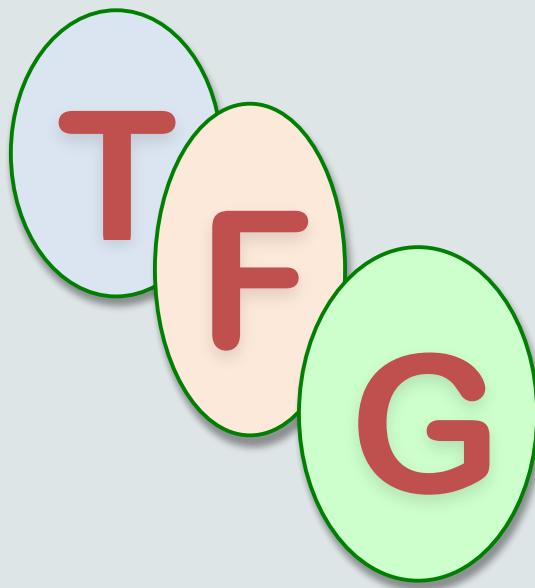
CURSO | 16/17

Aprobado el 4 de noviembre de 2016 en Junta de Facultad



GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Resolución 1/2016, de la
Comisión que regula el
desarrollo de los TFG en
la Facultad de
Educación, Economía y
Tecnología de Ceuta por
la que se establece la
oferta y asignación de
los TFG del Grado en
Educación Primaria



CONTENIDOS

	<i>Págs.</i>
1. <i>Objeto y ámbito de aplicación.....</i>	<i>1</i>
2. <i>Normativa que regula esta resolución.....</i>	<i>1</i>
3. <i>Oferta de TFG y profesorado responsable.....</i>	<i>2</i>
4. <i>Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....</i>	<i>3</i>
5. <i>Modalidades de TFG.....</i>	<i>4</i>
6. <i>Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....</i>	<i>5</i>
7. <i>Críterios de evaluación de los TFG.....</i>	<i>5</i>
8. <i>Estructura y Aspectos formales de los TFG.....</i>	<i>9</i>
9. <i>Calendario para el desarrollo de los TFG.....</i>	<i>11</i>
10. <i>Otras Disposiciones.....</i>	<i>12</i>

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado en Educación Primaria para el curso académico 2016-2017.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Primaria en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del [Grado en Educación Primaria](#).
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013) [[enlace](#)]
- NCG88/2: Modificación parcial de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015) [[enlace](#)].
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo

de 2013, corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014 y modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016.

- Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente* (Anexo I).

Art. 3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 22. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.

Art. 3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su

inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento se descontará del número total de TFG que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin (*Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014*).

Art. 3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.

3. En el caso del alumnado que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.

En este caso, para el Grado en Educación Primaria se incluyen además, los siguientes:

- Proyecto educativo, reflexión e innovación.
- Líneas prioritarias de innovación en contextos y centros educativos.
- Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
- Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
- Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora ([enlace](#)) y de los proyectos Emprende tu TFG ([enlace](#)) y TFG Interdisciplinares ([enlace](#)), se fomentará el desarrollo de propuestas interdisciplinares y trabajos que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR EL ALUMNADO

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Primaria de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Art. 6.2. Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art.7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Primaria, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación:

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el

caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *"estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas"*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.7.8). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante habrá de haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y habrá de ser propuesto por dicha comisión. Se incluirá una casilla específica en la plantilla.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, ***en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo.*** Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.

11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por....”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.

13. Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1 ^a FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2 ^a FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2016-17	1 junio-4 noviembre de 2016	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2016-17	17 octubre-14 de noviembre 2016	9-27 enero 2017
	Sesión pública de asignación de TFG	14-28 noviembre 2016	15-24 febrero 2017
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 12 de diciembre de 2016	27 febrero-10 marzo 2017
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2016-2017	
	Fecha límite de entrega de TFG al profesor tutor	22 de mayo 2017	20 julio 2017
	Revisión del TFG por parte del tutor	2 de junio 2017	27 julio 2017
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	7 de junio 2017	6 de septiembre 2017
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	5-8 de junio 2017	Del 27 de julio al 1 de septiembre 2017
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de junio-julio	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de septiembre

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

Solicitud para participar en la convocatoria extraordinaria de TFG	Del 2 al 11 de noviembre de 2016 (establecido en el calendario de la UGR)
12 de diciembre de 2016	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad
13-14 diciembre de 2016	Constitución de comisiones de evaluación
15-21 diciembre de 2016	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1^a. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015 y 24 de octubre de 2015).

2^a. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2^a. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Didáctica de la Lengua y la Literatura	96	9
Didáctica de la Matemática	44	5
Didáctica y Organización Escolar	42	5
Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical	36+42+18	4+4+2
Didáctica de las Ciencias Experimentales	16	2
Didáctica de las Ciencias Sociales	30	3
Educación Física	12	1
Historia Antigua	12	1
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	6	1
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	11,25	1
Psicología Evolutiva y de la Educación	42	4
Sociología	12	1
Pedagogía	12	1
Psicología Básica	4,5	1

ANEXO II.

LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2016-17

Código	Alumno	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P P-1	Ismael Aranda Er-Rondy	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar
E.P. P-2	Jesús Alejandro Benítez González	Fernando Trujillo Sáenz	Didáctica de la Lengua y la Literatura
E.P. P-3	Ángel Mario de la Losa Ramírez	Mercedes Vázquez Vilches	Didáctica de las C.C Experimentales
E.P.P-4	Rosa Mª Vasco Fernández	José Manuel González Jiménez	Didáctica de las C.C Sociales
E.P.P-5	Rafael Jiménez Villalba	Arturo Fuentes Cabrera	Didáctica y Organización Escolar
E.P.P-6	Marta Durán Jurado	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva
E.P.P-7	Rosa Mª Zorrilla Velasco	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar
E.P.P-8	Miguel Almagro Paz	Antonio San Martín	Expresión Plástica
E.P.P-9	Noelia Soler Martínez	Francisco Mateos Claros	Psicología Evolutiva
E.P.P-10	Celia Pérez Jiménez	Santiago Real Martínez	Psicología Básica
E.P.P-11	Iván Cepero Barmón	Antonio González Vázquez	Didáctica de la Lengua y la Literatura
E.P.P-12	Laura Millanes de Reyes	Carlos Salvadores Merino	Didáctica de la Lengua y la Literatura
E.P.P-13	Ana Romero Miras	Carlos Salvadores Merino	Didáctica de la Lengua y la Literatura
E.P.P-14	Melania Bocoya Heredia	Mª del Carmen Ayora Esteban	Didáctica de la Lengua y la Literatura
E.P.P-15	Cristina Morales Rodríguez	Miguel Jiménez Martín	Didáctica de la Expresión Corporal
E.P.P-16	Jaime Barreiro Sacaluga	Miguel Jiménez Martín	Didáctica de la Expresión Corporal

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-1	La implementación del Portfolio Europeo de las Lenguas en el aula de LE en Primaria	Carlos Salvadores Merino cshalva@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: El objetivo es implementar el PEL y darlo a conocer además de llevar a cabo actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación utilizando estrategias de aprendizaje autónomo y autoevaluación	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-2	La utilización de instrumentos de evaluación alternativa en el aula de LE de Primaria	Carlos Salvadores Merino cshalva@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: El objetivo es utilizar instrumentos de evaluación alternativa como las rúbricas, las listas de cotejo, las conferencias, la observación, los portafolios, la co-evaluación, la evaluación entre pares y la autoevaluación para evaluar las diferentes habilidades lingüísticas	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-3	La Historia del mundo en 4 mapas. Una propuesta didáctica primaria	Alfonso Roldán Montes arolda@telefonica.net	Didáctica de las Ciencias Sociales
		Descripción: Se pretende partir de mapas relevantes (mercator, peter,...) para a través de ellos conocer como era el mundo y sus habitantes, que conocimientos tenían de su entorno, que medios de comunicación tenían para recorrerlo y en definitiva como era su mundo.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-4	Fuentes para el estudio de la literatura infantil y juvenil	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Recopilación y análisis de fuentes relevantes para el estudio de la literatura infantil y juvenil. Estudio bibliográfico-documental.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-5	La lectura por placer en edades tempranas	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Identificación, análisis y propuestas de buenas prácticas de educación literaria en las aulas en el área de promoción de la lectura por placer.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-6	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano	Carlos Rontomé Romero crontome@ugr.es	Sociología
		Descripción: El fracaso escolar y el abandono escolar temprano son dos de los problemas más graves que presenta la educación en	

		España. La evolución de estos indicadores en los últimos años nos muestra una tendencia a la cronificación del problema, algo especialmente relevante para el caso de Ceuta.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-7	Aspectos psico-lingüísticos en el aprendizaje de la lecto-escritura en lengua materna y/o segunda lengua.	María José Rodríguez Parra mjrodr@ugr.es	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
		Descripción: El alumno investigará sobre distintas actitudes y aptitudes de carácter psico-lingüístico que influirá en el aprendizaje lecto-escritor. Serán evaluados aspectos tales como reconocimiento visual de palabras, habilidades fonológicas, morfológicas y léxicas de lectores noveles y lectores adultos hábiles en distintos sistemas ortográficos.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-8	La importancia en la etapa de Educación Primaria del conocimiento de la relación existente entre arte y geometría, matemáticas, siempre estrechamente vinculados.	Mª Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
		Descripción: Esta línea de trabajo se centrará en la relación existente entre arte y geometría, así como matemáticas siempre estrechamente vinculadas: el número de oro, las simetrías, las proporciones, la geometría... todos son elementos presentes en el arte, teniendo en cuenta que muchos grandes artistas de la historia han sido grandes matemáticos. La propia palabra Geometría viene del griego geo=tierra y metrón=medida	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-9	Proyecto de metodología de la educación física	Profesor a contratar	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
		Descripción: La realización de unidades didácticas especializadas, estudios de estrategias, intervenciones didácticas, etc., que puedan utilizarse, en los procesos metodológicos de mejora de la asignatura de Educación Física, teniendo en cuenta las investigaciones recientes en este campo.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-10	Proyecto de educación física en el siglo xxi. alternativas y futuro.	Profesor a contratar	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
		Descripción: El trabajo consistirá en realizar un proyecto modelo, (programación de deporte universitario, ocio y tiempo libre, proyecto empresa educadora, etc.), con los contenidos de educación física y deportes más actuales de los últimos años.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-11	Proyecto de educación física, deporte y salud.	Profesor a contratar	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
		Descripción: Realizar un estudio de la realidad del deporte, la educación física y la calidad de vida vinculada a la salud de nuestros universitarios o estudiantes de nuestra ciudad (alumnos de secundario o primaria) y realizar un proyecto para su mejora.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento

E.P-12	Propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje de un reto de la sociedad actual en educación primaria.	Ramón Galindo Morales rgalindo@ugr.es	Didáctica de las C.C. Sociales
Descripción: Diseñar una propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje de un reto de la sociedad actual en el tercer ciclo de la Educación Primaria.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-13	Inicio del Cristianismo. Primeros pasos a nivel universal, e inicio de la Fe cristiana en Ceuta.	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las C.C. Sociales
Descripción: Conocer los inicios de la fe cristiana. Los tiempos apostólicos. Describir el desarrollo del cristianismo en el mundo, en los primeros siglos. Inicio del cristianismo en ceuta. Breve descripción histórica. Monumentos de aquellos momentos.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-14	Aplicación del “Aprendizaje basado en Problemas” en Ciencias Naturales en Tercer Ciclo de Educación Primaria	Mercedes Vázquez Vílchez mmvazquez@ugr.es	Didáctica de las C.C Experimentales
Descripción: El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es una metodología docente que propicia un aprendizaje que se produce como resultado del esfuerzo que realiza el alumno o grupo de alumnos, con ayuda del profesor, para resolver un problema. En este trabajo Fin de Grado ofertado se realizará una indagación y reflexión sobre el ABP, así como de la enseñanza bilingüe, para de acuerdo con esta metodología, diseñar una propuesta didáctica para 3º ciclo de Educación Primaria dentro de la materia de Ciencias Naturales.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-15	La importancia de la etapa de Educación Primaria en el desarrollo de actitudes sobre el género y la discapacidad. Elaboración de programas de desarrollo de las igualdades de género y capacidad en la enseñanza primaria.	Joaquín Guzmán Marín joaquinnguzman@ugr.es	Pedagogía/Teoría e historia de la Educación
Descripción: Esta línea de trabajo se centrará en analizar el la importancia de desarrollar programas en primaria sobre la necesidad de fomentar desde los primeros años actitudes de respeto, solidaridad, ayuda y colaboración entre los alumnos; erradicando actitudes insolidarias hacia las personas diferentes por su sexo o/y discapacidad en educación primaria. El objetivo final será el diseño de propuestas transversales de programas que fomenten actitudes no sexistas ni discriminatorias hacia los discapacitados.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-16	Tipología de las interferencias lingüísticas en el aprendizaje del español en los alumnos hablantes de <i>dariya</i> .	Mª Carmen Ayora Esteban mcayora@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Descripción: Se estudiarán algunas de las dificultades de los alumnos hablantes de <i>dariya</i> en el aprendizaje y uso de la lengua española, tales como las interferencias fonéticas, morfológicas y las léxico-semánticas principalmente.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-17	La enseñanza en un contexto de lenguas en contacto: estrategias didácticas para paliar las dificultades de los alumnos que no tienen el	Mª Carmen Ayora Esteban mcayora@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Descripción: Se propondrán diferentes alternativas de apoyo lingüístico a los alumnos hablantes de <i>dariya</i> para intentar disminuir			

	español como lengua materna.	la diferencia en el rendimiento académico respecto a los alumnos de lengua materna española en Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-18	Aplicaciones didácticas de la musicoterapia en el aula de primaria	Manuela Buades mbuades@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal. Descripción: La aplicación de la musicoterapia comprende un importante aporte de recursos y de actividades musicales donde se ofertan actividades que desarrollan formas de expresión verbales y no verbales, integrando diversos aspectos y facilitando el desarrollo de diferentes capacidades: emocionales, espaciales, sensorio motoras, ceneñésico corporales, interpersonales e intrapersonales y lingüísticas
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-19	Aportaciones de la música en el desarrollo integral del alumno	África Rodríguez Blanco africarb@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal. Descripción: La música, como componente de la educación artística en el currículo, forma parte de los recursos que dispone el docente para la formación integral del alumno. ¿Cómo viabilizarlo a través del curriculum musical?
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-20	Evaluación e Intervención en Educación Física en Primaria	José María Heredia Jiménez heredaj@ugr.es	Educación Física y deportiva Descripción: Evaluación de variables relacionadas con los contenidos de educación física en primaria en escolares. Intervención motriz en la etapa de educación Primaria.
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-21	La acción tutorial en Educación Primaria: aspectos diferenciales	Mercedes Cuevas López mmcuevas@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar Descripción: La tutoría es esencial en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para ello se tiene que diseñar un plan en los centros, que forma parte de su proyecto educativo. Se investigará sobre la práctica educativa y la viabilidad de los planes de acción tutorial en los centros ceutíes.
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-22	Aspectos organizativos en la Educación Primaria: Los sistemas educativos	Francisco Díaz Rosas fdiaz@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar Descripción: Los sistemas educativos en Europa y su comparativa.
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-23	Las TICs en Educación Primaria	Francisco Díaz Rosas fdiaz@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar

		Descripción: Se realizará una pequeña investigación relacionada con el uso de las TICs en los centros de Educación Primaria de Ceuta.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-24	Matemáticas, cultura y sociedad. Trascendencia del conocimiento matemático	Esperanza López Centella esperanza@ugr.es	Didáctica de las matemáticas
		<p>Descripción:</p> <p>Leemos datos sobre la situación estatal de empleo en los últimos años, troceamos una pizza, calculamos el nuevo precio de un artículo tras un descuento por rebaja, estimamos el importe de nuestro carro de la compra, admiramos las celosías de la Alhambra,... es innegable que las Matemáticas están presentes en cada noticia, hecho, objeto de nuestra vida cotidiana. Es por eso que, desde los niveles de Educación Primaria —en que se asientan gran parte de los conocimientos matemáticos que usamos día a día—, la formación matemática juega un papel vital en nuestro completo desarrollo como individuos así como en nuestra interpretación y comprensión del entorno en que vivimos. En este trabajo se propone un estudio profundo de la concepción de las Matemáticas en el sistema educativo actual, los fines de la Educación Matemática y la evaluación de la consecución de estos fines en base a la anterior concepción, además de la manifestación de la relevancia del conocimiento matemático vista desde sus repercusiones sociales y culturales.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-25	Evolución del currículo y la metodología de la docencia de las Matemáticas en Educación Primaria desde el inicio del siglo XX hasta la actualidad	Esperanza López Centella esperanza@ugr.es	Didáctica de las matemáticas
		<p>Descripción:</p> <p>La realidad está en continuo cambio y no hay duda de que esto afecta directamente a nuestras necesidades educativas. En este trabajo se propone estudiar, desde los puntos de vista histórico, educativo y matemático, las variaciones del currículo de Matemáticas y los métodos de su enseñanza en la Educación Primaria en el sistema educativo español desde inicio del siglo XX hasta nuestros días.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-26	El juego como medio de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas en la Educación Primaria	Esperanza López Centella esperanza@ugr.es	Didáctica de las matemáticas
		<p>Descripción:</p> <p>Este trabajo tiene por centro el estudio concienzudo del juego en sí mismo, en sus diversas formas y origen, haciendo un análisis de su valor como recurso didáctico en el aula de Matemáticas. Se propone profundizar en el carácter lúdico del juego para derivar hacia su carácter educativo; además de presentar una batería de juegos, organizados según criterios didácticos prefijados, incluyendo una descripción del material requerido para cada juego, el nivel educativo al que va dirigido, sus objetivos, las competencias que se esperan desarrollar en su práctica, etc.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/Departamento
E.P-27	El cálculo mental en la Educación	Esperanza López Centella	Didáctica de las matemáticas

	Primaria	esperanza@ugr.es	
Descripción: Este trabajo pretende ser una iniciativa para la indagación educativa en el área de Matemáticas. Más precisamente, en el tratamiento del Cálculo Mental, debido a su importancia para mejorar el dominio de las operaciones aritméticas básicas del alumnado de Educación Primaria (sobre las que se asientan gran parte de las Matemáticas), y para favorecer la concentración y el desarrollo de su capacidad intelectual. Además, se plantea incorporar propuestas metodológicas para la integración, en mayor medida, del Cálculo Mental en el currículo de Educación Primaria.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-28	Matemáticas y nuevas tecnologías en la Educación Primaria	Esperanza López Centella esperanza@ugr.es	Didáctica de las matemáticas